

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### **Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Décima, por el que se hace pública la notificación de la resolución recaída en el expediente RG 1128/00.**

Por el presente se notifica a Bosch y Bosch Comunidad de Bienes, que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente RG 1128/00, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se ha dictado resolución en sesión del día 23 de mayo de 2003, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el presente recurso de alzada, acuerda: Desestimar el recurso formulado.»

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 3 de febrero de 2004.—La Vocal Jefe de la Sección, Ana Isabel Sitjar de Togores Calvo.—5.407.

### **Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Décima, por el que se hace pública la notificación de la resolución recaída en el expediente RG 3799/00.**

Por el presente se notifica a D. Juan Bahr Endem, que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente RG 3799/00, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se ha dictado resolución en sesión del día 23 de mayo de 2003, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el presente recurso de alzada, acuerda: Desestimar y confirmar la resolución impugnada.»

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 3 de febrero de 2004.—La Vocal Jefe de la Sección, Ana Isabel Sitjar de Togores Calvo.—5.406.

### **Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Décima, por el que se hace pública la notificación de la resolución recaída en el expediente RG 3907/01.**

Por el presente se notifica a D. Elias Matínez Valero y Dña. Dolores Mira Torres, que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente RG 3907/01, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se ha dictado resolución en sesión del día 4 de abril de 2003, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el presente recurso de alzada, acuerda: desestimar y confirmar la resolución impugnada.»

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 3 de febrero de 2004.—La Vocal Jefe de la Sección, Ana Isabel Sitjar de Togores Calvo.—5.405.

### **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre información pública del proyecto de protección medioambiental del río Viacaba en Santa Eulalia y restauración de la escombrera minera de Viñón. t.m. de Cabranes (Asturias). Clave: N1.490.007/2111, del estudio preliminar de impacto ambiental y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución.**

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 20 de Enero de 2004, fue autorizada la incoación del expediente de Información Pública correspondiente al «proyecto de protección medioambiental del río Viacaba en Santa Eulalia y restauración de la escombrera minera de Viñón. término municipal de Cabranes (Asturias)». Clave: N1.490.007/2111.

Se inicia el citado expediente por medio del presente anuncio.

Las obras previstas se sitúan en el término municipal de Cabranes en los tramos de los ríos Viacaba y Sales, de unos 2.780 y 200 metros de longitud, situados entre Santa Eulalia de Cabranes y Viñón.

El proyecto incluye la construcción de un camino peatonal por las márgenes de los mencionados ríos, la ejecución de un colector interceptor por las trazas de los caminos peatonales, la protección de los enclaves naturales asociados al medio fluvial y la recuperación de la antigua escombrera minera de Viñón para el uso público.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los propietarios de los bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto, cuya relación se adjunta como Anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento, por un plazo de (1) mes contado desde la fecha de la última de las publicaciones del presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y del Principado de Asturias, a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Cabranes, donde se hallará de manifiesto el Proyecto y el parcelario, el Estudio Preliminar de Impacto Ambiental y la relación de bienes y derechos, o en la Confederación Hidrográfica del Norte, en cuyas oficinas sitas en La Fresneda (Siero), se hallarán de manifiesto el Expediente, el Proyecto y el parcelario, el Estudio Preliminar de Impacto Ambiental y la relación de bienes y derechos que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

#### Relación de afectados

N.º de orden	Propietario	Refer. Catastral		Ocupac. Definit. (m.²)
		Polig.	Parcela	
1	Adolfo Suárez Corrales .....	8	6	632,59
2	M.ª del Pilar Álvarez Huerta .....	8	5a	596,07
3	M.ª del Pilar Álvarez Huerta .....	8	9	405,91
3'	Benjamín Prida Cuesta .....	8	8	4.360,34
4	Cesáreo García Joglar .....	8	10	2.232,85
5	Josefa Pérez Ardisana .....	8	13	159,53
6	Carlos Foyaca Concha .....	8	23	2.931,83
7	Urbano Huerta Madiedo .....	8	21	692,29
8	Manuel Soto Palacios .....	8	15	894,22
9	Fernando Llavona Páez .....	8	14	684,44
10	Berta González Llaniella .....	8	19	60,44
11	Valeriano Monestina González .....	Urbana	4999018	98,04
12	Evangelista Corrales García .....	8	20	18,07
13	Carlos González González .....	8	31	2,35
14	Esteban García Calle .....	8	32	11,67
15	Esteban García Calle .....	8	33	16,23
16	Manuel Corrales García .....	8	29	73,03
17	Alfredo Suárez Corrales .....	8	34	20,98
18	Vicente Corrales Castaño .....	Urbana	4999019	148,07
19	José Manuel Álvarez Huerta .....	8	24	417,29
20	Ángeles Rodríguez Pedregal .....	8	59	357,85
21	Lucía Corripio González .....	8	60	365,55
22	Narcisa Monestina Rodríguez .....	8	67	648,90
23	Andrés Batalla Fernández .....	8	62	1.885,18
24	Alejandro Tuero Miyar .....	8	82a	585,86
25	Desconocido .....	8	44b	671,74
26	M.ª Concepción Velasco Rodríguez .....	8	94a	1.090,08
27	Aurelio Rodríguez Monestina .....	8	93	449,81
28	M.ª Mercedes Monestina Rodríguez .....	8	91	15,71
29	Lucía Corripio González .....	8	92	952,37
30	Lucía Corripio González .....	8	97	1.284,54
31	M.ª Teresa Monestina Rodríguez .....	8	111	453,00
32	Suceso Rodríguez Oro .....	8	110a	154,60
33	Lucía Corripio González .....	8	109	123,79
34	Heliodoro Naredo Corrales .....	8	113	1.988,36
35	Heliodoro Naredo Corrales .....	8	122	315,65
36	Teresa Prida Fuente .....	8	123	733,13
37	Teresa Prida Fuente .....	8	129	998,72
38	Teresa Prida Fuente .....	8	129	1.664,73
39	Heliodoro Naredo Corrales .....	8	137	628,24
40	Graciano Cueli García .....	8	136	255,81
41	M.ª Teresa Monestina Rodríguez .....	8	142	171,10
42	M.ª Teresa Monestina Rodríguez .....	8	143	1.081,00
43	M.ª Teresa Monestina Rodríguez .....	8	144	548,21
44	Genaro García Granja .....	8	146	870,24